



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)

**CONVOCATORIA MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL N°001 DE 2026
MOVILIDAD ACADÉMICA PRESENCIAL LARGA ESTANCIA 2026-2**

PROGRAMA TECNOLOGÍA EN DELINEANTES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

PROYECTO INTERNACIONALIZACIÓN

CONVOCATORIA INTERNA DEL PROGRAMA No. 02 de 2026

La presente convocatoria interna 02 del Programa Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería con recursos propios del estudiante, se enmarca en el Acuerdo 093 del 2022, por medio del cual reglamenta la movilidad estudiantil, así como en lo estipulado en el PRIN-01 de movilidad académica estudiantil saliente¹

PRESENTACIÓN

En el marco de la Política de Internacionalización de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y lo estipulado en el Acuerdo 093 del 2022, por medio del cual se reglamenta la movilidad estudiantil, y en específico en el Artículo 8, el cual define las diferentes clases de movilidad, así como lo estipulado en el PRIN-01 de movilidad académica estudiantil saliente, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca convoca a los estudiantes de todas las sedes de la Universidad quienes cumplan los requisitos, a realizar una estancia presencial con recursos propios del estudiante en una de las clases de Movilidad Académica en el periodo 2026. En consecuencia, se convoca a los estudiantes de IV Semestre del Programa Tecnología Delineantes de Arquitectura e Ingeniería a participar en el proceso de selección de aspirantes a realizar movilidad estudiantil - semestre académico en el exterior en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO en la ciudad de Toluca, en el Programa: Licenciatura en Arquitectura.

¹ Los estudiantes seleccionados deben tener en cuenta que cabe la posibilidad de tener que hacer un semestre más, de acuerdo con las asignaturas que le sea posible cursar en la Universidad Extranjera.



ÉTICA - SERVICIO - SABER





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OBJETIVO

Gestionar la movilidad de dos (02) estudiantes del Programa Tecnología Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO en el segundo semestre de 2026 en el programa Licenciatura en Arquitectura, en el marco del Convenio General de Colaboración entre la UAEMEX (Universidad Autónoma del Estado de México) y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, suscrito entre las dos Universidades para trabajar en áreas afines y teniendo como referencia lo contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Acción Anual 2026.

FICHA TÉCNICA

Tipo Convocatoria	Movilidad Académica Estudiantil Saliente Internacional Presencial de Larga Estancia con recursos propios del estudiante 2026
Apoyo Institucional	N/A (esta modalidad es con recursos propios del estudiante)
Destino	México, Universidad Autónoma del Estado de México
Cupos	2 cupos para el Programa Tecnología Delineantes de Arquitectura e Ingeniería <i>(*) La Universidad se reserva el derecho de modificar, suspender o ampliar los cupos establecidos por razones institucionales o de fuerza mayor.</i>
Duración de la Estadía	Semestre Académico en el Exterior (segundo periodo 2026)
Periodo de Estadía	Según calendario para la actividad académica de destino.
Inicio- Convocatoria Institucional	Apertura: De acuerdo con el cronograma institucional Cierre aplicaciones: jueves 30 de abril de 2026
Finalización	
Oferta Académica	Asesoría de las profesoras con horas de internacionalización asignadas en el Programa. Andrea Milena Burbano Arroyo amburbano@universidadmayor.edu.co Nathaly Angélica Mejía Suárez



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA




	namejia@universidadmayor.edu.co Según convocatorias lanzadas por los aliados internacionales redes de movilidad como: PAME-UDUALC, PILA - ASCUN.
Países destino	México
Nombre del docente encargado	Docentes con horas de internacionalización asignadas de cada programa.

1. MARCO NORMATIVO

La presente convocatoria se expide en el marco de la Política de Internacionalización de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y conforme a las normativas vigentes referentes a la movilidad estudiantil.


INFORMACIÓN GENERAL PROVENIENTE DE LA CONVOCATORIA INSTITUCIONAL

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) convoca a los estudiantes de pregrado de todas las sedes, quienes cumplan los requisitos, a participar de (1) una estancia académica internacional en alguna de las clases de movilidad ofertadas, con apoyo de recursos institucionales, que inicien en el 2026-2:

-  CIERRE DE POSTULACIONES: **jueves 30 de abril del 2026**
-  PERIODO DE MOVILIDAD: **segundo periodo 2026 (más de 3 meses hasta 7 meses)**
-  DURACIÓN: **1 periodo académico**

3. TIPOS DE MOVILIDAD

El estudiante podrá postularse a una de las siguientes modalidades:

-  **Semestre Académico:** Realizar un semestre presencial de su carrera en la institución de destino, lo que implica la homologación y reconocimiento de las asignaturas cursadas.



ÉTICA - SERVICIO - SABER





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

4. OFERTA ACADÉMICA / DESTINOS*

La movilidad podrá realizarse en: UAEMEX

- UNIVERSIDADES CON CONVENIO VIGENTE:
 - [Consúltalos aquí](#) ➡
- REDES ACADÉMICAS:
 - **PAME - UDUAL: Programa Académico de Movilidad Estudiantil** ➡
 - **PILA – ASCUN: Programa de Intercambio Académico Latinoamericano** ➡
- INSTITUCIONES PREVIAMENTE APROBADAS POR EL PROGRAMA ACADÉMICO. (CARTAS DE INTENCIÓN)

**El destino dependerá de la disponibilidad de cupos y aceptación por parte de la institución anfitriona.*

5. REQUISITOS

Podrán participar estudiantes que:

- Sean mayores de edad.
- Cumplan con los requisitos académicos según el tipo de movilidad, conforme al Acuerdo 093 de 2022 o la normativa vigente a la fecha de su postulación.
- Hayan cursado mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los créditos académicos de su programa al momento de la postulación o de acuerdo con la normativa vigente a la fecha de su postulación.
- Se encuentren matriculados académica y financieramente durante el periodo de postulación y durante el periodo académico en el que se desarrollará la movilidad.
- No tengan sanciones disciplinarias vigentes.
- No se encuentren en situación de riesgo académico en el semestre en el que se postulan, de acuerdo con el reglamento estudiantil vigente.
- Evidencien un promedio acumulado igual o superior a tres punto ocho (3.8) al momento de la postulación o según la normativa vigente a la fecha de su postulación.
- Cumplan con las disposiciones sobre expedición de visa y demás requisitos migratorios conforme a la normativa vigente <http://www.migracioncolombia.gov.co/>



ÉTICA - SERVICIO - SABER





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- Acepten las condiciones y exigencias reglamentarias de la convocatoria, así como los procedimientos establecidos por la institución de destino una vez sean aceptados.

Para movilidades que generen homologación:

- Realicen el proceso inicial de homologación ante el Comité de Currículo del programa académico, identificando los componentes a cursar informándoles oportunamente con el apoyo de su docente de internacionalización ➔
- Informen al docente encargado de internacionalización ➔ cualquier modificación realizada por la institución anfitriona y soliciten al Comité de Currículo la homologación de los nuevos componentes, cuando sea necesario.

Para estudiantes que hayan participado previamente en movilidad*:

- Haber entregado el **Informe de Evaluación de la Experiencia** y haber socializado su experiencia a nivel institucional.

**En caso de no haber cumplido con este requisito, no podrán realizar una nueva postulación hasta completarlo.*

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Los siguientes documentos son requisitos generales y deben ser presentados al docente de internacionalización ➔ por los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que quieran participar en la convocatoria institucional.

DOCUMENTO	TENER EN CUENTA
FOIN-01 Formato de Inscripción al Programa de Movilidad Estudiantil Saliente	Descargar el formato correspondiente. Entregar en formato PDF debidamente diligenciado y firmado.
Pasaporte vigente	Presentar copia legible y a color.
Certificado de Buena Conducta expedido por la Decanatura	El estudiante deberá solicitar cita en la Decanatura con la debida anticipación, conforme a los tiempos establecidos en la convocatoria.
Concepto de la Subdirección de Bienestar Universitario sobre el grado de madurez y estabilidad emocional	El estudiante deberá solicitar cita con Bienestar Universitario dentro de los tiempos de la convocatoria.
Cotización de Seguro Médico Internacional	Debe cubrir la totalidad del periodo de movilidad (desde la salida hasta el regreso al país), con cobertura mínima de USD 45.000 por evento, incluyendo enfermedad, accidente, hospitalización y repatriación. Una vez



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

DOCUMENTO	TENER EN CUENTA
	aprobada la movilidad, el estudiante deberá presentar la póliza definitiva antes del viaje y enviarla al docente de internacionalización y a la ORI.
FOIN-08 Carta de compromiso del estudiante para participar en movilidad estudiantil saliente con el 100% de recursos propios.	Descargar el formato correspondiente . Entregar en PDF debidamente firmado. Incluir soportes financieros cuando el estudiante asuma su propia manutención.
FOIN-09 Carta de compromiso de padres y/o acudientes (si aplica)	Descargar el formato correspondiente . Aplica cuando la manutención sea asumida por acudientes. Entregar en PDF firmado. Adjuntar soportes financieros que acrediten solvencia económica.
Documentos adicionales exigidos por la institución de destino	Verificar previamente con el docente de internacionalización y la convocatoria de la institución de destino, los requisitos específicos para postularse.

7. PROCESO DE POSTULACIÓN

Para el cumplimiento de esta etapa, el estudiante podrá contar con la asesoría del docente encargado de internacionalización ☞ del respectivo programa académico y hacer la entrega de la documentación según le sea indicado por parte de los docentes.

De igual manera, los estudiantes deben solicitar las siguientes citas:

- A la Decanatura respectiva, para que ésta expida el Certificado de Buena Conducta.
- A la Subdirección de Bienestar Universitario para que ésta emita el concepto del grado de madurez y estabilidad emocional.

NOTA: Cada facultad es autónoma en la definición de los criterios de selección de los estudiantes que deseen postularse a los programas de movilidad. En este sentido, corresponde a cada unidad académica establecer y aplicar los requisitos específicos de acuerdo con sus lineamientos internos, garantizando la transparencia y equidad en el proceso.

8. TIEMPOS PARA FORMALIZACIÓN

De acuerdo con la normativa vigente para la movilidad académica de estudiantes, los programas académicos deberán remitir la documentación a la ORI con mínimo 45 días calendario de anticipación a la fecha de inicio de la movilidad.



ÉTICA - SERVICIO - SABER





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

9. CRONOGRAMA

Fase I – Apertura y divulgación

Febrero-marzo 2026

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Divulgar las convocatorias para la movilidad académica con apoyo institucional dirigida a los estudiantes que cumplan con los requisitos generales y específicos a través de los medios de difusión institucionales.	Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) Docentes con horas asignadas de internacionalización	Febrero-marzo 2026

Fase II – Postulación y evaluación académica

Febrero-abril 2026

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Solicitud de asesoría al docente con horas asignadas de internacionalización, recopilación y entrega digital de los documentos requeridos.	Estudiante	Febrero-marzo 2026
Expedición del Certificado de Buena Conducta.	Decanatura	Febrero-marzo 2026
Emisión del concepto sobre el grado de madurez y estabilidad emocional del estudiante.	Subdirección de Bienestar Universitario	Febrero-marzo 2026
Recibir, revisar y ajustar la documentación enviada por los estudiantes.	Docente con horas asignadas de internacionalización	Marzo-abril 2026



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Emisión del concepto favorable de los contenidos a cursar en la institución de destino (cuando aplique homologación).	Comité de Currículo	Marzo-abril 2026
Adelantar los procesos de selección, acompañamiento y postulación de los estudiantes ante las instituciones de destino.	Docente con horas asignadas de internacionalización	Marzo-abril 2026
Cierre oficial de recepción de postulaciones.	Docente con horas asignadas de internacionalización	30 Abril 2026

Fase III – Aval institucional y aprobación

Mayo 2026

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Emisión del aval institucional a los estudiantes aceptados por la institución de destino.	Consejo de Facultad	Mayo 2026
Radicar digitalmente a través del sistema de gestión Documental los documentos a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales correspondientes para iniciar gestión de acto administrativo.	Docente con horas asignadas de internacionalización/ Facultad	Mayo 2026
Revisión y verificación del cumplimiento de requisitos conforme a la normativa vigente.	Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI)	Mayo 2026
Presentación del Proyecto de Resolución ante Rectoría.	Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI)	Mayo 2026



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Fase IV – Publicación y cierre del proceso

Junio 2026

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación oficial de los resultados.	Secretaría General	Junio 2026
Ceremonia de despedida Movilidad Saliente Larga Estancia 2026-2.	Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI)	Junio 2026

- Las fechas internas de cada Facultad podrán variar de acuerdo con su calendario académico.
- La Universidad se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma por razones institucionales o de fuerza mayor.

10. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Antes de la Movilidad	<ul style="list-style-type: none">• Enviar a la ORI y al <u>docente encargado de internacionalización</u> € el seguro médico internacional con cobertura total de la estancia.• Entregar la documentación requerida para el desembolso del apoyo antes de viajar al <u>docente encargado de internacionalización</u> €• Cumplir los requisitos migratorios del país de destino.
Durante la Movilidad	<ul style="list-style-type: none">• Cumplir las normas académicas de ambas instituciones.• Asumir los costos no cubiertos por el apoyo institucional.• Cursar y aprobar los espacios académicos acordados.• Reportar avances o novedades a la universidad de origen.
Después de la Movilidad	<ul style="list-style-type: none">• Legalizar ante la Subdirección Financiera el apoyo recibido, presentando evidencia académica y/o institucional que acredite el cumplimiento de la actividad realizada, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su regreso. En caso de no realizar la legalización en el plazo establecido,



ÉTICA - SERVICIO - SABER





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

	<p>deberá reintegrar los recursos otorgados, sin perjuicio de las acciones administrativas a que haya lugar.</p> <ul style="list-style-type: none">• Entregar informe final al docente encargado de internacionalización ➡• Socializar la experiencia ante comités académicos y estudiantes del programa.
--	--

ANA DORYS RAMÍREZ LÓPEZ

Directora

Programa Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería - TDAI

Elaboró: Andrea Milena Burbano Arroyo y Nathaly Angélica Mejía Suárez - Docentes con horas en su plan de trabajo para el Proyecto de Internacionalización TDAI
Acta Comité de Currículo N° 09 del 11 de marzo de 2026